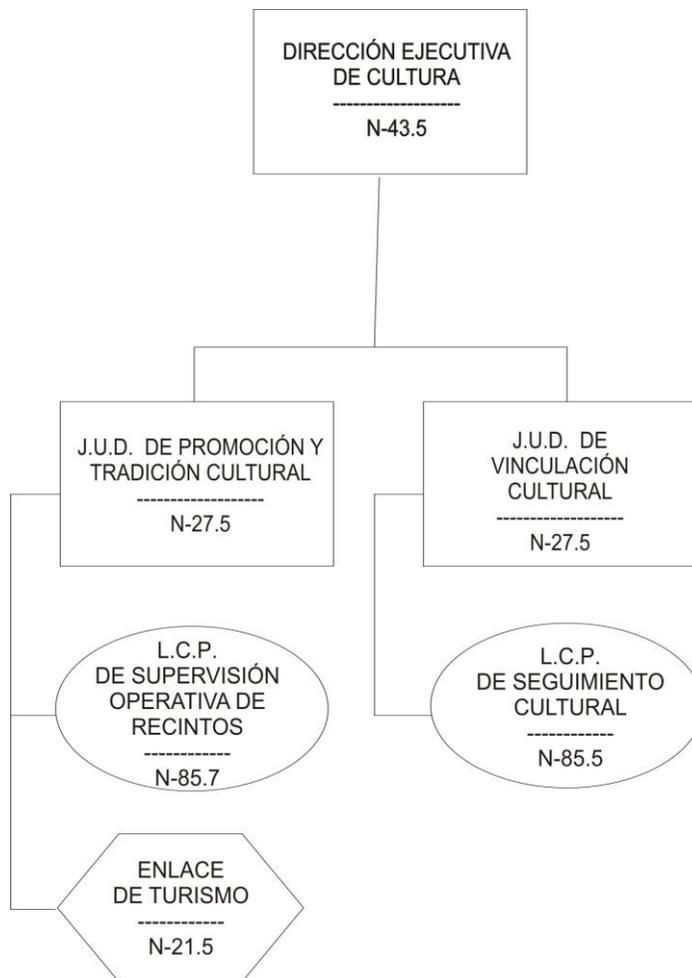




# MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA

### ORGANIGRAMA ESPECÍFICO





## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

### DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

**Puesto:** Dirección Ejecutiva de Cultura

**Objetivo 1:** Asegurar interinstitucionalmente acciones culturales y de apreciación artística, a través de la implementación de programas sociales enfocados a la erudición, vínculo y participación ciudadana.

**Atribuciones:**

**Sección IX**

De las atribuciones adicionales de las Direcciones Generales de Carácter Común y de las Direcciones Generales Específicas del Órgano Político-Administrativo en Iztapalapa.

**Artículo 161 Bis.-** Son atribuciones básicas de la Dirección Ejecutiva de Cultura:

- I. Contribuir a la promoción y realización de actividades culturales y recreativas dentro de la demarcación territorial;
- II. Impulsar los proyectos relacionados con el fomento de actividades culturales;
- III. Fomentar acuerdos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para promover las acciones culturales y artísticas en la demarcación territorial;
- IV. Promover la preservación del patrimonio cultural, artístico e histórico, ubicado en la demarcación territorial de conformidad con la legislación aplicable;
- V. Difundir las tradiciones de los pueblos y barrios originarios que integran la demarcación territorial;
- VI. Impulsar las actividades recreativas y turísticas a realizarse en la demarcación territorial;
- VII. VII. Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político-Administrativo, así como los que se establezcan en las disposiciones jurídicas vigentes y los manuales administrativos.

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Promoción y Tradición Cultural

**Objetivo 1:** Optimizar la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de Iztapalapa y su participación en la elaboración, difusión y realización de proyectos culturales a través del diseño integral de programas.

**Funciones vinculadas al objetivo 1:**

- Diseñar los programas de la Delegación en materia de cultura para su accesibilidad.
- Asegurar la difusión al interior y exterior de la Delegación los valores culturales y manifestaciones artísticas de Iztapalapa para su enriquecimiento.
- Consolidar la recreación y el sano esparcimiento de las familias de Iztapalapa para su participación.
- Asegurar la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de Iztapalapa y su participación en la elaboración, difusión y realización de proyectos culturales para el incremento de financiamiento.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

- Elaborar programas y proyectos de educación artística formal y no formal para la Delegación, a fin de propiciar entre la comunidad la creación artística en todos sus géneros.
- Impulsar actividades dirigidas al reconocimiento de los creadores artísticos y promotores culturales en la Delegación con el fin de fomentar la cultura.
- Programar actividades artísticas de contenido universal y regional en espacios públicos delegacionales y comunitarios, en coordinación con las Direcciones Territoriales para la participación de los ciudadanos.
- Consolidar actividades que desarrollen la creatividad artística regional con el fin de incrementar los recursos.
- Asegurar la creación o consolidación de grupos artísticos de la comunidad para incrementar el trabajo en equipo.
- Realizar actividades que fomenten la educación artística formal y no formal con el fin de que los ciudadanos obtengan ingresos.
- Presentar propuestas de reconocimientos y estímulos a los creadores artísticos, intérpretes y promotores culturales destacados para incrementar su pasión y crecimiento por la cultura.
- Ejecutar estrategias de difusión de eventos artísticos y los valores culturales de la Demarcación con el fin de que sean promovidos y conservados.
- Consolidar los programas culturales de casas, centros y museos, y las actividades que se realicen, con el fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura cultural en la Delegación.
- Realizar un itinerario de actividades turísticas para el conocimiento de las Direcciones Territoriales.
- Desarrollar métodos de difusión turística para su incremento en la demarcación.
- Llevar a cabo programas y proyectos de artesanías de los iztapalapenses para su promoción.
- Diseñar medidas de seguridad para el turista en coordinación con Protección Civil para el incremento de visitantes.
- Plantear medios de información clara y precisa para su promoción hacia el turista.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyectos de Supervisión Operativa de Recintos

**Objetivo 1:** Analizar el funcionamiento de los Centros Culturales, Casas de Cultura, Museos y Auditorios, a través de asistencias presenciales a los recintos.

### Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Dar seguimiento a la implementación de estrategias de operación en los recintos señalados para su adecuada función.
- Asegurar la conservación de los recintos para la movilidad y apoyo de los artistas.
- Ejecutar estrategias para el control de la operatividad de los recintos para su correcta actuación.
- Integrar y sistematizar los requerimientos operativos en los programas emprendidos en los recintos con el fin de incrementar su modernización.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

- Analizar las acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la programación señalada para la conservación de los recintos culturales.
- Analizar la implementación de estrategias para mejorar el funcionamiento de las Casas y Centros Culturales, en coordinación con los responsables de dichos recintos.
- Participar en la consolidación de nuevas estrategias que permitan la ampliación de la infraestructura de los recintos disponibles en la Delegación con el fin de incrementar y beneficiar a los Iztapalapenses.
- Realizar visitas ocasionales a los recintos para verificar la optimización de las acciones.

**Puesto:** Enlace de Turismo

**Objetivo 1:** Diseñar acciones de difusión tradicional y patrimonial turística a través de la ejecución de programas y proyectos de fomento.

### Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Revisar las actividades turísticas en las Direcciones Territoriales para que se cubran las necesidades con respecto a la demarcación correspondiente.
- Realizar el calendario de los sitios turísticos a visitar para una difusión oportuna.
- Asegurar, en coordinación con las Direcciones Territoriales, la correcta difusión de los recorridos turísticos con el objeto de incrementar las visitas y recursos monetarios.
- Compilar los documentos que den soporte a los recorridos turísticos que son realizados con el fin de dar una adecuada información.
- Realizar las acciones necesarias para la instrumentación de los programas y proyectos que promuevan la actividad turística de la Delegación, en concordancia con los lineamientos y políticas de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México.
- Proporcionar a la ciudadanía en general información sobre sitios turísticos, no sólo dentro del Territorio de la Delegación, sino en la Ciudad de México y área conurbada para su promoción.
- Ejecutar el programa de artesanos de la Delegación y realizar su empadronamiento y acreditación, así como la búsqueda de espacios para difundir la creatividad y formas de comercializar sus productos.
- Realizar proyectos de turismo para la difusión de la información, imagen y promoción.
- Asegurar medidas de protección al turismo en toda la demarcación con el fin de fomentar las visitas.
- Promover entre la ciudadanía iztapalapense el cuidado, mantenimiento y conservación del Patrimonio cultural y sitios de interés para su difusión turística.
- Difundir información sobre el acervo histórico y cultural de la demarcación con el fin de incrementar el desarrollo turístico.
- Informar sobre las tradiciones, artesanías, gastronomía y costumbres de las colonias, barrios y pueblos originarios para la atracción de turistas.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural

**Objetivo 1:** Organizar reuniones con órganos centralizados, descentralizado, autónomos y privados con temas sobre actividades artísticas de contenido universal y regional en espacios públicos delegacionales y comunitarios, donde se fomente la reflexión y discusión de proyectos culturales a través de instrumentos administrativos.

### Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Elaborar y supervisar la programación que en materia de fomento cultural se realice en la Delegación para mantenerla actualizada.
- Asegurar con las instituciones públicas y privadas correspondientes a la colaboración conjunta para el fomento de la cultura de la Delegación Iztapalapa.
- Programar eventos donde se fomente la investigación, reflexión y discusión de proyectos culturales para mejores estrategias de revalorización.
- Generar la información de las actividades culturales con el objeto de que los ciudadanos se interesen en el tema.
- Preparar informes periódicos sobre las actividades realizadas para detectar las desventajas y resolverlas.
- Coadyuvar en la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual para su presentación en tiempo y forma.
- Consolidar la vinculación interinstitucional de las acciones para promover, fomentar y difundir entre la población de Iztapalapa las expresiones culturales de origen regional y universal.
- Asegurar la coordinación de los proyectos dirigidos a la preservación y mejoramiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la Delegación, para la divulgación de su historia y características culturales.
- Elaborar el sistema de información del patrimonio cultural de Iztapalapa con el fin de mantenerlo modernizado.
- Promover la creación de diversas opciones de financiamiento público o privado para los proyectos culturales de la Delegación.
- Diseñar, en colaboración con el área de medio ambiente de la Delegación y otras Dependencias en esta materia, las estrategias necesarias para el rescate sustentable del patrimonio histórico.
- Promover el traslado de funciones a las Direcciones Territoriales, facultándolas dentro de su competencia en lo que se refiere a las manifestaciones culturales regionales para su participación directa.
- Asegurar una relación permanente con el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), para recibir las peticiones y demandas, así como informar el resultado de éstas a través del sistema establecido.
- Coordinar el diseño y la realización de ferias, festivales y eventos culturales: onomásticos, históricos, tradicionales y humanísticos de la Delegación para el enriquecimiento tradicional.



## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

- Promover y coordinar la realización de eventos que apoyen la investigación, reflexión y formación relativas a la cultura, para incrementar la preparación de promotores, creadores, público e investigadores.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento Cultural

**Objetivo 1:** Presentar las estrategias de planeación y ejecución de protocolos culturales a través de la observación, análisis y seguimiento minucioso de la erudición tradicional de los ciudadanos iztapalapenses.

### Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Revisar el desarrollo del proceso de planeación cultural para asegurar la concordancia con la demanda ciudadana.
- Operar la administración de proyectos, su registro, su canalización, seguimiento, evaluación, documentación con el fin de que el recurso sea implementado correctamente.
- Asegurar que los proyectos y programas tengan congruencia con el Programa de Gobierno Delegacional para que se cumplan las metas estipuladas.
- Realizar la implementación y cumplimiento de protocolos culturales adecuadamente, con el objeto de incrementar el beneficio en la población iztapalapense.
- Presentar los informes de resultados de la ejecución de los programas de erudición para revisar y trabajar sobre las debilidades no previstas, así como buscar la obtención de mayor recurso.
- Registrar, controlar y capturar la información de las estrategias y líneas de acción en tiempo y forma con el fin de darle seguimiento legal y práctico.

### PROCESOS

Proceso: Fomentar el desarrollo cultural.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN  
**Iztapalapa**  
2015 - 2018  
CON EL PODER DE LA GENTE

---

## MANUAL ADMINISTRATIVO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

### VALIDACIÓN DEL CONTENIDO

VALIDÓ

---

**C. María Angelina Barona Del Valle**  
Directora Ejecutiva de Cultura